Para el trámite de solicitud de un Contrato de Acceso a Recursos genéticos o un Otrosi al Contrato Marco, deberá tener en cuenta lo siguiente casos para aportar los documentos indicados:

1. **Si el proyecto incluye colecta en zonas donde hay presencia de grupos étnicos o cuando haya conocimiento tradicional asociado a la investigación, se requerirá realizar consulta previa:**

Se debe anexar el acta protocolizada de la consulta previa con grupos étnicos (trámite ante el Ministerio del Interior). En caso de no contar con ella al momento de la solicitud, esta no será causal de rechazo. No obstante, será un prerrequisito para la suscripción del contrato y deberá aportarse durante el tiempo de evaluación de la solicitud\*

\*Según el Convenio N.° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT).

\*El costo de la consulta previa debe ser asumida por cada proyecto.

1. **En caso de que no se requiera de la recolección de especies y las muestras se tomen de una colección**:

Se deberá anexar copia del certificado de registro de la colección ante el Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt.

1. **En caso de que el recurso biológico se encuentre en un predio privado se deberá presentar un Contrato Accesorio**, según aplique, entre el solicitante y:
* El propietario, poseedor o administrador del predio donde se encuentre el recurso biológico que contenga el recurso genético o su producto derivado (en este caso, el contrato accesorio, entiéndase como un documento en el que se pueda evidenciar que el propietario, poseedor o administrador del predio, autoriza el ingreso a su predio, indicando el tipo y cantidad de muestras a recoger);
* El propietario, poseedor o administrador del recurso biológico que contenga el recurso genético (en este caso, el contrato accesorio, entiéndase como un documento en el que se pueda evidenciar que el propietario, poseedor o administrador del recurso biológico (por ejemplo: un vendedor del recurso biológico en un centro de acopio) entrega o entregará, vende o venderá, dona o donará, según sea el caso, sobre cierto tipo y cantidad de muestras);
* El centro de conservación ex situ (en este caso, el contrato accesorio, entendido como un documento en el que se pueda evidenciar que el centro de conservación ex situ (por ejemplo, una colección registrada ante el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, un jardín botánico, un zoológico, etc.) donará cierto tipo y cantidad de muestras).

El contrato accesorio deberá indicar claramente la identidad de los especímenes (el nombre científico del espécimen y el número de identificación cuando se trate de un centro de conservación ex situ), de los cuales se obtendrá el recurso genético y sus productos derivados, el número y el tipo de muestras a recoger.

1. **Para el caso en que se solicite el acceso a recursos genéticos o sus productos derivados con un componente intangible que no pertenece a una comunidad étnica, debe presentarse un documento suscrito entre el proveedor del componente intangible y el solicitante del acceso**. También podrá ser suscrito por la Autoridad Nacional Competente, de conformidad con las previsiones de la legislación nacional del país miembro. En caso de que dicho anexo no sea suscrito por la Autoridad Nacional Competente, el mismo estará sujeto a la condición suspensiva del contrato. En caso de que no se tenga al momento de la solicitud, esto no será causal de rechazo. No obstante, será un prerrequisito para la suscripción del contrato de acceso.
2. **En caso de requerir confidencialidad de la información del proyecto**
* Se deberá anexar JUSTIFICACIÓN de la petición de confidencialidad.
* Y un RESUMEN no confidencial.

Para este tema se deberá realizar una reunión previa con el Abogado de la Vicerretoria de Investigaciones, Innovación y Extensión para la correcta gestión frente al tema.

Nota. Para mayor información sobre el tema podrá consultar el procedimiento: Manual de solicitud del Contrato de Acceso a Recursos genéticos y sus Productos derivados en el Manual de Solicitud de Contrato de Acceso a Recursos genéticos y sus Productos Derivados en Colombia. ([LINK](https://media.utp.edu.co/vicerrectoria-de-investigaciones/archivos/Manual%20de%20solicitud%20del%20contrato%20ARG.pdf))